



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 306/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

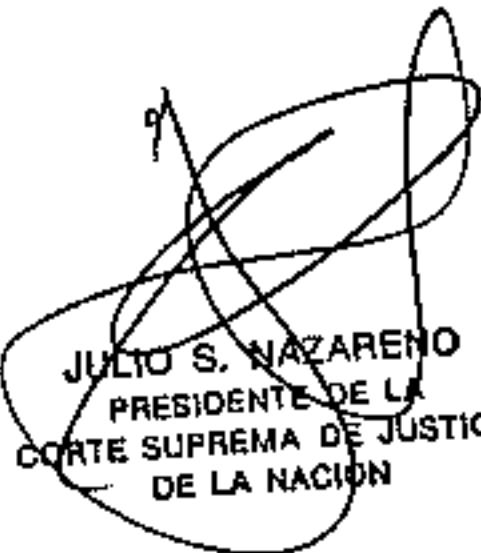
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Dr. Narciso Lugones en ejercicio de la Presidencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, solicita feriado judicial para los Juzgados Federales en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n° 1 y 2 del asiento, desde el día 26 al día 27 de noviembre, ambas fechas inclusive, con motivo de la adecuación de la instalación eléctrica del edificio de la calle Bonifacini 166 de esa ciudad,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para los Juzgados Federales en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n° 1 y 2 de San Martín, desde el día 26 hasta el día 27 de noviembre, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION